

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415873
Número de orden de compra a modificar:	124407

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-20 16:30:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 132 - Pasajeros: 40	26.0	0.55 Metros	27166811.00	35	706337086.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 168 - Pasajeros: 30	18.0	0.55 Metros	47403416.11	35	853261489.98
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 182 - Pasajeros: 19	18.0	0.55 Metros	34257267.33	35	616630811.94
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 132 - Pasajeros: 40	26.00	0.55 Metros	26121234.29	35	679152091.54
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 168 - Pasajeros: 30	18.00	0.55 Metros	45601495.37	35	820826916.66
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 182 - Pasajeros: 19	18.00	0.55 Metros	37569465.54	35	676250379.72

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías MICRO URB en 414hrs Disminución en las tipologías BUS URB en 139hrs, BUSETA URB en 199hrs, . Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/08/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 12/09/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-257662 y aceptación del proveedor con comunicado del día 20/08/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Fecha: 22/08/2024

**MARTHA
JULIETH RICO
BURGOS**

Firmado digitalmente
por MARTHA JULIETH
RICO BURGOS

Fecha: 2024.08.21

Firma de proveedor

09:13:18 -05'00'

Nombre: **MARTHA JULIETH RICO BURGOS**

Documento: **52.351.789**

Bogotá, agosto de 2024

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124487
SEGMENTO 04_2024
UNIÓN TEMPORAL TURANDESEXPRESER 2023
NIT 901.677.329-1

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, realizado bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto era: *“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”*, la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación del servicio de rutas escolares, entre los cuales se encuentra la orden de compra que es objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*. Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra **124487** el **21 de febrero de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL TURANDESEXPRESER 2023**, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 15 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*. Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir del 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra **124487** se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124487

Nº y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 27/May/2024	31/Ago/20424	N/A	N/A	N/A	31/Ago/20424	\$542.294.876,18	N/A	\$2.176.229.387,92
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 20 de agosto 2024

Es necesario tener en cuenta que la orden de compra **124487** tiene una fecha de finalización proyectada para el **31 de agosto de 2024**, según lo establecido en la **modificación # 1**.

Además, es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación está avanzando en la elaboración de todos los documentos previos necesarios para llevar a cabo un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del **13 de septiembre de 2024**, hasta el 31 de octubre de 2024 cuando se iniciará un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar con fecha de finalización del calendario escolar y el inicio de la operación correspondiente al calendario académico de 2025, para lo cual se solicitarán vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación del manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas. Esto asegurará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre y promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME. Esta solicitud se encuentra en trámite para ser presentada por la SED ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con miras a su aprobación por el CONFIS en la sesión prevista para la última semana de agosto del presente año.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-409** el **05 de agosto de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **31 de julio de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124487**, segmento **04_SI_2024**, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	04_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124487	BUS	\$ 195.013	\$ 669.284.778	\$ 706.337.086	\$ 257.436.571	1.320	36	16/09/2024
URBANO	04_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124487	BUSETA	\$ 162.992	\$ 492.887.331	\$ 853.261.490	\$ 289.335.721	1.775	34	11/09/2024
URBANO	04_SI_2024	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124487	MICROBÚS	\$ 144.006	\$ 471.762.403	\$ 616.630.812	\$ 163.770.655	1.137	23	28/08/2024
Total					\$ 1.633.934.512	\$ 2.176.229.388	\$ 2.176.229.388	\$ 710.542.947	4.232		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 29 de julio 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación (**12 de septiembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Busetas urbanas y Microbús urbano**). Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 1	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/09/2024
04_SI_2024	BUS	URBANO	3.622,00	16/09/2024	-2	69,70	-139	3.483
04_SI_2024	BUSETA	URBANO	5.234,99	11/09/2024	-1	99,50	-199	5.036
04_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	4.281,98	28/08/2024	8	51,75	414	4.696
			13.139			220,9	76	13.215

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario indicar que los cambios observados en relación con los cálculos realizados en la proyección que dio sustento a la **modificación # 1**, se deben a las siguientes particularidades en la operación del servicio de transporte especial escolar:

- Variaciones de horas de recorridos por cambios en el trazado.
- Variaciones de cantidad de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, por solicitudes de las Instituciones Educativas en caso de las rutas regulares o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica, en el caso de las rutas complementarias.
- Variación en la matrícula escolar que requiere ajustar la planificación inicial de la operación.
- La Dirección de Preescolar y Básica presentó el día 5 de julio una planeación inicial de las rutas complementarias con fecha 01 de agosto de inicio para del segundo semestre; posteriormente, a través de correo del 29 de julio, solicitaron escalonar el inicio de la operación de rutas paulatinamente sobre la tercera semana de agosto; lo que ocasionó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.
- El Decreto número 0880 del 12 de julio de 2024, expedido por la Presidencia de la República, declaró el 15 de julio de 2024 como “Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva”, lo que resultó en una extensión de los recursos a lo largo del tiempo.

Las situaciones descritas hicieron que el consumo de horas en cada tipología no se ajustara a la proyección de la modificación # 1, provocando que la tipología **Microbús urbano** se agotara más rápido de lo previsto.

Tabla No 4: Variación de recursos por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 1	Valor Día Regulares Modificación # 2	Valor Día Complementarias Modificación # 1	Valor Día Complementarias Modificación # 2	Valor Día Rutas Modificación # 1	Valor Día Rutas Modificación # 2	Variación de valores operación de rutas
04_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 4.680.313	\$ 3.900.261	\$ 3.822.256	\$ 3.822.256	\$ 8.502.569	\$ 7.722.517	-9,17%
04_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 7.008.649	\$ 5.541.723	\$ 2.933.853	\$ 2.933.853	\$ 9.942.502	\$ 8.475.576	-14,75%
04_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 6.192.242	\$ 6.480.253	\$ 576.022	\$ 576.022	\$ 6.768.264	\$ 7.056.275	4,26%
			\$ 17.881.204	\$ 15.922.236	\$ 7.332.131	\$ 7.332.131	\$ 25.213.335	\$ 23.254.368	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 31 de julio 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 1**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

- Rutas regulares: Disminución de 2 rutas tipología Bus urbano a Buseta Urbano.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

BUSETA URBANO:

- Rutas regulares: Disminución de 2 rutas tipología Bus urbano a Buseta Urbano – Disminución de 1 ruta tipología Buseta urbano a Microbús urbano.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

MICROBÚS URBANO:

- Rutas regulares: Disminución de 1 ruta tipología Buseta urbano a Microbús urbano. – Aumento de tipología de 2 rutas tipología Van urbano a Microbús urbano.
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124487**.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la **redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124487** entre las tipologías de **Bus urbano, Buseta urbana y Microbús urbano**; según se detalla en la Tabla No 5. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

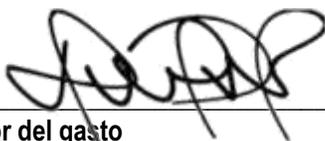
Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
04_S1_2024	BUS	URBANO	\$ 195.013	\$ 669.284.778	3.432	\$ 706.337.086	3.622,00	\$ 679.152.091	3.482,60
04_S1_2024	BUSETA	URBANO	\$ 162.992	\$ 492.887.331	3.024	\$ 853.261.490	5.234,99	\$ 820.826.917	5.036,00
04_S1_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 144.006	\$ 471.762.403	3.276	\$ 616.630.812	4.281,98	\$ 676.250.380	4.695,99
Total			\$ 1.633.934.512	\$ 1.633.934.512	9.732	\$ 2.176.229.388	13.138,97	\$ 2.176.229.388	13.214,58

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v100

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL TURANDESEXPRESER 2023**, señora Martha Julieth Rico Burgos, en respuesta al oficio **S-2024-257662**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **20 de agosto de 2024**. Por lo expuesto, es necesario proceder con la **redistribución de recursos** entre las tipologías, así como **prorrogar** el plazo de ejecución **hasta el 12 de septiembre de 2024** la orden de compra. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



Ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**
Cédula No.: 80.737.674

MARTHA JULIETH RICO BURGOS

Firmado digitalmente
por **MARTHA JULIETH RICO BURGOS**
Fecha: 2024.08.21
09:13:18 -05'00'

Proveedor
Nombre: **MARTHA JULIETH RICO BURGOS**
Representante legal Unión Temporal Turandesexpreser 2023
Cedula No.: 52.351.789



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060
Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP
Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

Bogotá D.C., agosto de 2024

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-257662
Fecha	17-08-2024
No. Referencia	

Señora

MARTHA JULIETH RICO BURGOS

Representante legal

Unión Temporal Turandesexpresser 2023

Teléfono: 3183540340 - 3235822824

Ciudad

Correo: controlmovilidad@sca.in.co - juliethricoburgos@gmail.com - pablosalcedo@turesdelosandes.com - turandesexpresser@gmail.com - coordinacionturandesexpresser@gmail.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124487** segmento **04_SI_2024**.

Respetada señora Rico, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124487** segmento **04_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2
04_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 195.013	\$ 669.284.778	3.432	\$ 706.337.086	3.622,00	\$ 679.152.091	3.482,60
04_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 162.992	\$ 492.887.331	3.024	\$ 853.261.490	5.234,99	\$ 820.826.917	5.036,00
04_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 144.006	\$ 471.762.403	3.276	\$ 616.630.812	4.281,98	\$ 676.250.380	4.695,99
Total			\$ 1.633.934.512		9.732	\$ 2.176.229.388	13.138,97	\$ 2.176.229.388	13.214,58

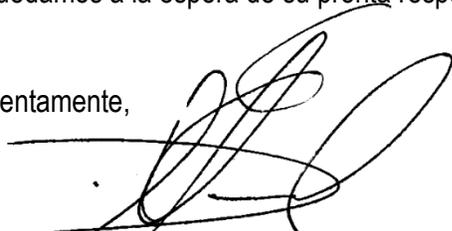
Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **12 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones

aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Gúiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: TURANDES EXPRESER <turandeseexpresser@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de agosto de 2024 8:12 a. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: controlmovilidad@sca.in.co; juliethricoburgos@gmail.com;
pablosalcedo@turesdelosandes.com; coordinacionturandeseexpresser@gmail.com;
MARTHA INES GUIZA ROJAS; LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES
ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; NICOLAS CERQUERA BRAVO
Asunto: Re: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124487 (segmento 04_SI_2024) -
Agosto:

Agradeciendo su atención nos permitimos dar respuesta a su comunicación manifestando la aceptación sobre la modificación aquí propuesta.

Atentos a cualquier comentario

UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESE 2023
MARTHA JULIETH RICO BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL

El sáb, 17 ago 2024 a las 11:45, DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA (<dmorac@educacionbogota.gov.co>) escribió:

Señora

MARTHA JULIETH RICO BURGOS

Representante legal

Unión Temporal Turandeseexpresser 2023

Teléfono: 3183540340 - 3235822824

Ciudad

Correo: controlmovilidad@sca.in.co; juliethricoburgos@gmail.com; pablosalcedo@turesdelosandes.com;
turandeseexpresser@gmail.com; coordinacionturandeseexpresser@gmail.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124487** segmento **04_SI_2024**.

Respetada señora Rico, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124487** segmento **04_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de

la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2
04_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 195.013	\$ 669.284.778	3.432	\$ 706.337.086	3.622,00	\$ 679.152.
04_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 162.992	\$ 492.887.331	3.024	\$ 853.261.490	5.234,99	\$ 820.826.
04_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 144.006	\$ 471.762.403	3.276	\$ 616.630.812	4.281,98	\$ 676.250.
Total			\$	1.633.934.512	9.732	\$ 2.176.229.388	13.138,97	\$ 2.176.229.

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **12 de septiembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la redistribución de recursos a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.:3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 23:43

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON

<calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124487 (segmento 04_SI_2024) - Agosto:

Cordial Saludo

Se remite para firma del jefe, el oficio de solicitud al proveedor de posible modificación contractual de la OC124487 del Segmento 4, relacionado con redistribución de recursos y prórroga hasta el 12 de septiembre de 2024.



MARTHA INES GÚIZA ROJAS
Dirección
Asesora - Contratista
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 16 de agosto de 2024 15:48

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jambranog@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 2 de la Orden de Compra de rutas 124487 (segmento 04_SI_2024) - Agosto:

Cordial saludo, Martha:

De manera atenta remito Oficio de propuesta de modificación de recursos para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada, adicionalmente remito archivo Excel con los cálculos asociados a la propuesta de modificación.

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co



Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

MOVIESCOLAR2024-409

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar segmentos 2-3-4-7-9-10-11-12-13-15-16-20-21-24.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 31 de julio 2024:


SEGMENTOS PARA ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyectada	Necesidad del Recurso OC al 2024	¿REQUIERE ADICION?
UNION TEMPORAL VET 2023	124970	3	\$ 2.446.357.069	\$ 1.355.052.804	\$ 1.091.304.265	6.327	94	\$ 16.202.592	31-oct	\$ 83.699.154	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL LCT-2022	124271	7	\$ 2.988.573.991	\$ 2.032.816.478	\$ 955.757.513	5.482	194	\$ 34.185.988	31-oct	\$ 1.030.649.660	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	124690	9	\$ 839.048.000	\$ 641.463.540	\$ 197.584.460	1.366	71	\$ 9.576.400	21-oct	\$ 228.641.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	10	\$ 1.505.376.000	\$ 1.004.400.480	\$ 500.975.520	3.162	115	\$ 17.146.200	17-oct	\$ 292.816.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL BUS-ING	124771	11	\$ 2.263.240.000	\$ 1.589.307.069	\$ 673.932.931	3.871	142	\$ 24.604.800	12-sep	\$ 23.336.000	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124272	13	\$ 1.873.734.136	\$ 1.369.171.089	\$ 504.563.047	3.249	120	\$ 18.722.690	24-oct	\$ 424.506.126	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124201	16	\$ 2.962.852.687	\$ 2.283.873.544	\$ 678.979.143	4.045	154	\$ 25.609.180	25-oct	\$ 635.555.180	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124273	20	\$ 1.687.843.653	\$ 1.331.185.815	\$ 356.657.838	2.270	98	\$ 15.416.209	11-sep	\$ 46.327.417	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124200	21	\$ 1.984.818.415	\$ 1.306.459.350	\$ 678.359.065	4.305	128	\$ 19.959.254	31-oct	\$ 469.237.714	Requiere Adición de recursos y Redistribución de recursos entre tipologías

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyectada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	2	\$ 2.715.647.116	\$ 1.774.392.830	\$ 941.254.286	5.489	175	\$ 29.808.003	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL TURANDESEXPRESER2023	124487	4	\$ 2.176.229.388	\$ 1.596.589.437	\$ 579.639.951	3.436	140	\$ 23.084.776	11-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías



Proveedor	OC	SE G	Vr Inicial	Vr Ejecución al 31 de julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Día	Fecha proyectada	Concepto
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124698	12	\$ 2.949.131.070	\$ 2.041.001.528	\$ 908.129.542	5.030	157	\$ 27.893.245	19-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124973	15	\$ 759.592.594	\$ 348.315.659	\$ 411.276.935	2.513	36	\$ 6.186.539	6-nov	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
UNION TEMPORAL VET 2023	124766	24	\$ 3.191.235.341	\$ 1.911.473.153	\$ 1.279.762.188	7.851	197	\$ 32.216.102	26-sep	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	124770	2	BUS	URBANO	\$ 192.446	\$ 865.591.378	\$ 546.912.287	\$ 318.679.091	1.655	12	24	45	21	8.698.559	36	24/09/2024
	124770	2	BUSETA	URBANO	\$ 168.970	\$ 884.220.010	\$ 595.595.594	\$ 288.624.416	1.708	15	30	53	28	9.800.260	29	13/09/2024
	124770	2	MICROBUS	URBANO	\$ 157.072	\$ 965.835.728	\$ 631.884.949	\$ 333.950.779	2.126	32	68	6	4	11.309.184	29	13/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124970	3	BUS	URBANO	\$ 185.125	\$ 1.264.590.134	\$ 658.471.770	\$ 606.118.364	3.274	11	22	21	26,4	8.960.059	67	18/11/2024
	124970	3	BUSETA	URBANO	\$ 160.442	\$ 536.998.797	\$ 277.371.856	\$ 259.626.941	1.618	10	20	10	17,2	5.968.436	43	3/10/2024
	124970	3	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 334.956.066	\$ 183.263.961	\$ 151.692.105	1.066	9	18	-	-	2.561.261	59	5/11/2024
	124970	3	BUS	RURAL	\$ 200.008	\$ 309.812.072	\$ 235.945.218	\$ 73.866.854	369	8	18	-	-	3.600.140	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TURANDEXPRESER2023	124487	4	BUS	URBANO	\$ 195.013	\$ 706.337.086	\$ 489.853.255	\$ 216.483.831	1.110	9	20	35	18	7.410.496	29	13/09/2024
	124487	4	BUSETA	URBANO	\$ 162.992	\$ 853.261.490	\$ 611.682.379	\$ 241.579.111	1.482	15	34	30	16	8.214.789	29	13/09/2024
	124487	4	MICROBUS	URBANO	\$ 144.006	\$ 616.630.812	\$ 495.053.803	\$ 121.577.009	844	19	49	6	3	7.459.491	16	27/08/2024
UNION TEMPORAL LCT-2022	124271	7	BUS	URBANO	\$ 180.000	\$ 2.071.323.276	\$ 1.435.138.946	\$ 636.184.330	3.534	52	110	66	26	24.551.980	25	9/09/2024



Proveedor	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigenci a 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibl es	Rutas Regul ar	Horas Diarias Regular	Rutas Complementar ios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibl es de consumo	Fecha Probable Agotamien to X Tipología
	12427 1	7	BUSETA	URBAN O	\$ 175.000	\$ 580.125.448	\$ 363.650.264	\$ 216.475.18 4	1.237	10	24	42	17	7.140.006	30	16/09/2024
	12427 1	7	MICROB US	URBAN O	\$ 145.000	\$ 337.125.267	\$ 234.027.268	\$ 103.097.99 9	711	7	14	8	3	2.494.002	41	1/10/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 0	9	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 181.645.000	\$ 113.771.300	\$ 67.873.700	366	3	6	4	3	1.702.000	39	27/09/2024
	12469 0	9	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 131.824.000	\$ 98.560.000	\$ 33.264.000	216	3	8	2	2	1.478.400	22	4/09/2024
	12469 0	9	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 525.579.000	\$ 429.132.240	\$ 96.446.760	784	15	52	-	-	6.396.000	15	26/08/2024
UNION TEMPORAL AMP 2022	12469 7	10	BUS	URBAN O	\$ 185.000	\$ 420.207.000	\$ 242.755.100	\$ 177.451.90 0	959	4	11	7	15,6	4.921.000	36	24/09/2024
	12469 7	10	BUSETA	URBAN O	\$ 154.000	\$ 663.894.000	\$ 402.999.520	\$ 260.894.48 0	1.694	10	36	18	9,2	6.960.800	37	25/09/2024
	12469 7	10	MICROB US	URBAN O	\$ 123.000	\$ 421.275.000	\$ 358.645.860	\$ 62.629.140	509	16	42	1	1	5.264.400	11	20/08/2024
UNION TEMPORAL BUS-ING	12477 1	11	BUS	URBAN O	\$ 187.000	\$ 838.882.000	\$ 589.985.000	\$ 248.897.00 0	1.331	20	42	30	12	10.098.000	24	6/09/2024
	12477 1	11	BUSETA	URBAN O	\$ 174.000	\$ 855.558.000	\$ 536.591.640	\$ 318.966.36 0	1.833	18	42	28	11	9.256.800	34	20/09/2024
	12477 1	11	MICROB US	URBAN O	\$ 150.000	\$ 568.800.000	\$ 462.730.429	\$ 106.069.57 1	707	17	35	-	-	5.250.000	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	12469 8	12	BUS	URBAN O	\$ 192.446	\$ 1.491.071.60 8	\$ 983.098.844	\$ 507.972.76 4	2.639	22	51	60	20	13.586.688	37	25/09/2024
	12469 8	12	BUSETA	URBAN O	\$ 168.970	\$ 1.087.997.83 0	\$ 740.541.440	\$ 347.456.39 0	2.056	25	54	20	7	10.222.685	33	19/09/2024
	12469 8	12	MICROB US	URBAN O	\$ 157.072	\$ 370.061.632	\$ 317.361.243	\$ 52.700.389	335	13	26	-	-	4.083.872	12	21/08/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12427 2	13	BUS	URBAN O	\$ 163.346	\$ 835.839.849	\$ 628.868.313	\$ 206.971.53 6	1.267	27	54	-	-	8.820.671	23	5/09/2024
	12427 2	13	BUSETA	URBAN O	\$ 151.186	\$ 996.010.345	\$ 712.954.808	\$ 283.055.53 7	1.872	31	62	-	-	9.373.505	30	16/09/2024
	12427 2	13	MICROB US	URBAN O	\$ 132.129	\$ 41.883.942	\$ 27.347.968	\$ 14.535.974	110	2	4	-	-	528.514	27	11/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	12497 3	15	BUS	URBAN O	\$ 185.125	\$ 284.128.863	\$ 165.109.451	\$ 119.019.41 2	642	7	14	10	4	3.258.203	36	24/09/2024



Proveedor	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/O C	Ejecución 2024 al 31 de Julio	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
	124973	15	BUSETA	URBANO	\$ 163.527	\$ 288.298.540	\$ 122.782.800	\$ 165.515.740	1.012	5	10	5	3	2.044.091	80	29/11/2024
	124973	15	MICROBUS	URBANO	\$ 147.374	\$ 187.165.191	\$ 60.423.408	\$ 126.741.783	859	3	6	-	-	884.245	143	29/11/2024
UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124201	16	BUS	URBANO	\$ 186.233	\$ 756.107.321	\$ 558.777.410	\$ 197.329.911	1.059	7	22	12	8	5.624.247	35	23/09/2024
	124201	16	BUSETA	URBANO	\$ 173.900	\$ 1.151.218.000	\$ 897.958.272	\$ 253.259.728	1.456	25	58	3	2	10.434.000	24	6/09/2024
	124201	16	MICROBUS	URBANO	\$ 149.233	\$ 1.055.527.366	\$ 827.137.862	\$ 228.389.504	1.530	27	64	-	-	9.550.933	23	5/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124273	20	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 908.513.077	\$ 739.341.302	\$ 169.171.775	1.013	22	44	-	-	7.346.929	23	5/09/2024
	124273	20	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 470.062.195	\$ 344.638.311	\$ 125.423.884	813	18	36	-	-	5.553.756	22	4/09/2024
	124273	20	MICROBUS	URBANO	\$ 139.751	\$ 309.268.381	\$ 247.206.202	\$ 62.062.179	444	8	18	-	-	2.515.525	24	6/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124200	21	BUS	URBANO	\$ 166.976	\$ 751.390.331	\$ 457.339.574	\$ 294.050.757	1.761	9	18	36	24,80	7.146.558	41	1/10/2024
	124200	21	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 731.705.811	\$ 444.892.857	\$ 286.812.954	1.859	14	28	35	24,80	8.145.508	35	23/09/2024
	124200	21	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 501.722.273	\$ 404.226.919	\$ 97.495.354	685	16	32	2	1	4.667.187	20	2/09/2024
UNION TEMPORAL VET 2023	124766	24	BUS	URBANO	\$ 170.606	\$ 1.184.855.258	\$ 630.711.683	\$ 554.143.575	3.248	12	24	73	44	11.515.876	48	18/10/2024
	124766	24	BUSETA	URBANO	\$ 154.271	\$ 802.670.471	\$ 474.370.956	\$ 328.299.515	2.128	13	26	50	32	9.009.426	36	24/09/2024
	124766	24	MICROBUS	URBANO	\$ 134.669	\$ 204.562.384	\$ 112.853.039	\$ 91.709.345	680	4	8	4	3	1.508.298	60	6/11/2024
	124766	24	BUS	RURAL	\$ 181.586	\$ 544.939.586	\$ 370.057.796	\$ 174.881.790	963	18	32	-	-	5.847.070	29	13/09/2024
	124766	24	BUSETA	RURAL	\$ 165.533	\$ 311.696.984	\$ 239.181.672	\$ 72.515.312	438	9	18	-	-	2.979.590	24	6/09/2024
	124766	24	MICROBUS	RURAL	\$ 147.374	\$ 142.510.658	\$ 84.298.007	\$ 58.212.651	394	4	8	3	1	1.355.842	42	2/10/2024



Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 31 de julio de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Teniendo en cuenta que el valor proyectado de adición a las órdenes de compra es de \$ 3.234.768.250 aproximadamente, con las siguientes fechas para agotamiento de recursos:
 - Al 11 y 12 de septiembre los segmentos 20 y 11 respectivamente.
 - Al 17 de octubre el segmento 10, el segmento 9 se proyecta al 21 de octubre, segmento 13 al 24 de octubre, segmento 16 al 25 de octubre y los segmentos 3-7-21, se proyectan al 31 de octubre.

Por lo anterior, se recomienda adelantar adición y prórroga de estos con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada; así mismo para todos los segmentos se sugiere la redistribución de los recursos entre tipologías.

5. Para los siguientes segmentos se sugiere realizar el proceso de redistribución de recursos y prórroga o hasta agotar los recursos, según las siguientes fechas: (i) segmento 4 hasta el 12 de septiembre; (ii) segmento 2 y 12 hasta el 19 de septiembre (iii) segmento 24 hasta el 26 de septiembre; y (iv) segmento 15 hasta el 6 de noviembre.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de



maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

7. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero
Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto
Aprobó: Javier Amortegui J. – Coordinador financiero